

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-9/2013 /

Colina, 03 de enero de 2013

VISTOS: Acuerdo N° 3, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 3 (período 2012-2016) de fecha 03 de enero de 2013; La invitación de Iter Chile a participar de la Gira Técnica Internacional denominada "Claves de Desarrollo, Transformación Urbana e Inclusión Social de Medellín", a realizarse en Colombia entre los días del 21 al 26 de enero de 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 3, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 3 (período 2012-2016) de fecha 03 de enero de 2013, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de ITER CHILE para que participen los concejales y funcionarios municipales de la Gira Técnica Internacional denominada "**Claves de Desarrollo, Transformación Urbana e Inclusión Social de Medellín**", a realizarse en Colombia entre los días del 21 al 26 de enero de 2013

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 3-2013

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de Iter Chile a participar de la Gira Técnica Internacional denominada "Claves de Desarrollo, Transformación Urbana e Inclusión Social de Medellín", a realizarse en Colombia entre los días del 21 al 26 de enero de 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de ITER CHILE para que participen los concejales y funcionarios municipales de la Gira Técnica Internacional denominada "**Claves de Desarrollo, Transformación Urbana e Inclusión Social de Medellín**", a realizarse en Colombia entre los días del 21 al 26 de enero de 2013

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.